

## Resumen de Hechos Relevantes para el Período de Nueve Meses Terminado al 30 de Septiembre de 2015

Durante el período de nueve meses terminado al 30 de septiembre de 2015, el resumen de los hechos relevantes o esenciales divulgados por Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV") a la Superintendencia de Valores y Seguros, es el siguiente:

1. Con fecha 28 de enero de 2015, la Sociedad informó como hecho esencial que, con esa fecha, ha tomado conocimiento que la Fiscalía Nacional Económica ha presentado un requerimiento en contra de diversas empresas navieras, incluyendo CSAV, por infracción a lo establecido en la letra a) del artículo 3° del Decreto Ley N°211 de 1973, sobre Defensa de la Libre Competencia ("DL 211"), en el negocio del transporte de vehículos ("Requerimiento").

Recordó en la misma comunicación, que conforme con lo informado en el hecho esencial de fecha 14 de septiembre de 2012, el Directorio instruyó a la administración proceder a brindar la máxima colaboración en relación con cualquier investigación que tenga por objeto determinar la existencia de ilícitos anticompetitivos relacionados con el transporte de vehículos (Car Carrier).

Tal como señala el Requerimiento y conforme con lo establecido en el artículo 39 bis del DL 211, CSAV es acreedora a una exención de multa en relación a las conductas a las que se refiere el Requerimiento, por lo que este evento no tiene efectos financieros en los resultados de CSAV.

2. Con fecha 28 de septiembre de 2015, la sociedad informó como hecho esencial, respecto de la sociedad y sus negocios, que en sesión extraordinaria de 24 de septiembre, el Directorio de CSAV, por la unanimidad de los asistentes, resolvió comprometer la participación de CSAV en el aumento de capital por US\$500 millones que Hapag-Lloyd AG ("HL") planeaba realizar durante el año 2015 en el marco de su apertura a la bolsa ("IPO").

Con esa misma fecha, HL comunicó al mercado su intención de inscribir sus acciones en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Frankfurt (Prime Standard) y de la Bolsa de Valores de Hamburgo, y de ofrecer acciones de pago de primera emisión por US\$400 millones a inversionistas institucionales y al público en general. A este monto se le sumarían US\$100 millones a ser aportado en partes iguales por CSAV y Kühne Maritime GmbH. Adicionalmente, el accionista TUI-Hapag Beteiligungs GmbH vendería parte de sus acciones durante el IPO, que también contempla la opción de los bancos colocadores de vender acciones adicionales según las condiciones del mercado (Greenshoe Option). Copia del anuncio público que HL efectuó puede encontrarse en la sección Investor Relations (IR) de su página web ([www.hapag-lloyd.com](http://www.hapag-lloyd.com)).

El compromiso de CSAV de concurrir al aumento de capital de HL por US\$ 50 millones estaba sujeto a que las condiciones de mercado permitan que las ofertas primaria y secundaria del IPO sean colocadas exitosamente. Los términos y condiciones específicas del compromiso de CSAV se incluirían en un contrato denominado “Cornerstone Investor Agreement”. Los recursos necesarios para financiar el aporte de CSAV a HL se obtendrían mediante la contratación de créditos.

En esa oportunidad, la fecha exacta del lanzamiento del IPO aún no había sido informada, como tampoco el precio de colocación de las acciones.

Por esta razón, se informó que los efectos financieros para CSAV derivados del IPO de HL y la suscripción de acciones por US\$50 millones por parte CSAV, no pueden ser cuantificados de manera razonable en estos momentos, pero se estimaba que podrían informarse una vez conocido el precio de colocación de las acciones de HL.